

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas del Consejo de Seguridad Nuclear, personado el día 7 de noviembre de 2008 en la empresa EPTISA-CINSA INGENIERÍA Y CALIDAD, S.A. sita en la [REDACTED] del término municipal de Basauri (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Medida de humedad y densidad de suelos).
- * **Categoría:** 2ª.

* **Fechas de autorización de puesta en marcha:** 17 de Septiembre de 1990.

Fecha de última modificación (MO-4): 24 de Enero de 2007.

Finalidad de esta inspección: Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] en calidad de Jefe del Laboratorio, D. [REDACTED] en calidad de Supervisor de la instalación y D^a [REDACTED] como Secretaria de la empresa, quienes informados de la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

OBSERVACIONES

- La instalación dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:

- Un equipo radiactivo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 8873, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cs-137, con nº de serie 406170, de 0,3 GBq (8mCi) de actividad nominal y otra de Am-241/Be, con nº de serie 475315, de 1,48 GBq (40 mCi) de actividad nominal.
- Un equipo radiactivo marca [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie 16576, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cs-137, con nº de serie 505842, de 0,3 GBq (8mCi) de actividad nominal y otra de Am-241/Be, con nº de serie 471140, de 1,48 GBq (40 mCi) de actividad nominal.



Un equipo radiactivo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 36671, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cs-137 con nº de serie 751-680, de 0,3 GBq (8mCi) de actividad nominal y otra de Am-241/Be con nº de serie 78-1498, de 1,48 GBq (40 mCi) de actividad nominal; dichas actividades están referidas a fecha 15 de julio de 2005.

- Un equipo radiactivo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 37223, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cs-137 con nº de serie 77-4347, de 0,3 GBq (8mCi) de actividad nominal en fecha 9 de septiembre de 2005 y otra de Am-241/Be con nº de serie 47-13442, de 1,48 GBq (40 mCi) de actividad nominal en fecha 5 de septiembre de 1989.
- Un equipo radiactivo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 37479, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cs-137 con nº de serie 77-4685, de 0,3 GBq (8mCi) de actividad nominal en fecha 26 de enero de 2006 y otra de Am-241/Be con nº de serie 78-2322, de 1,48 GBq (40 mCi) de actividad nominal en fecha 19 de diciembre de 2005.

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Han sido realizadas las pruebas de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas de los cinco equipos [REDACTED] por la empresa [REDACTED], con resultados satisfactorios en todos los casos, en las fechas que a continuación se detallan:

Nº de serie equipo	Fecha Hermeticidad
16.576	18/01/2008
8.873	21/02/2008 y 04/09/2008
36.671	21/02/2008 y 01/10/2008
37.223	31/01/2008 y 07/08/2008
37.479	17/01/2008 y 04/09/2008

- El correcto funcionamiento de los equipos radiactivos ha sido comprobado por la empresa [REDACTED] en las siguientes fechas:



Nº de serie equipo	Fechas Revisión
16.576	18/01/2008 y 23/10/2008
8.873	21/02/2008 y 11/09/2008
36.671	21/02/2008 y 01/10/2008
37.223	31/01/2008 y 08/08/2008
37.479	17/01/2008 y 10/09/2008

- Los dos equipos [REDACTED] modelo [REDACTED] con n/s 8873 y n/s 16576, están siendo utilizados sin que se les haya efectuado revisión a la integridad de la varilla-sonda en el último periodo de 5 años. Los otros tres equipos modelo [REDACTED] con n/s 36671, 37223 y 37479 tienen certificado de origen posterior como mínimo a julio de 2005.
- Para la vigilancia radiológica ambiental, la instalación dispone de los siguientes detectores de radiación, sobre los cuales se ha establecido un plan de calibración trienal con verificaciones anuales:

- [REDACTED], modelo [REDACTED] nº de serie 1574, calibrado en fecha 2 de marzo de 2006 por el [REDACTED] y verificado por [REDACTED] el 19 de junio de 2008.
- [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 1576, calibrado en fecha 29 de mayo de 2006 por el [REDACTED] y verificado por [REDACTED] el 30 de junio de 2008.
- [REDACTED], modelo [REDACTED] nº de serie 33.947 calibrado en fecha 2 de marzo de 2006 por el [REDACTED] y verificado por [REDACTED] el 29 de septiembre de 2008.
- [REDACTED], modelo [REDACTED], nº de serie 13548, calibrado en fecha 10 de enero de 2006 en origen y verificado por [REDACTED] el 4 de noviembre de 2008.
- [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 13845, calibrado en fecha 12 de junio de 2006 en origen y verificado por [REDACTED] el 19 de mayo de 2008.

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Nombre y Apellidos	Fecha de reconocimiento
[REDACTED]	30/10/08
[REDACTED]	03/11/08
[REDACTED]	05/11/08

- Según se manifiesta a la inspección el certificado para estos tres trabajadores se ha expedido en estos términos porque falta la realización de un análisis y una vez se complete dicha prueba se expedirán certificados definitivos especificando la condición de trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes de los interesados.
- Asimismo, para los siguientes trabajadores profesionalmente expuestos a radiaciones ionizantes se manifiesta no haber realizado por el momento la vigilancia médica, pero si tener fijado dicho reconocimiento según el protocolo de radiaciones ionizantes en las siguientes fechas:



Nombre y Apellidos	Fecha de reconocimiento
[REDACTED]	24/11/08
[REDACTED]	25/11/08
[REDACTED]	26/11/08

En la instalación se dispone de un Diario de Operación General, en el que se anotan los desplazamientos de los equipos radiactivos, la vigilancia sanitaria, los envíos de los dosímetros para su lectura y la vigilancia radiológica ambiental, pero no los suministros y retiradas de material y equipos radiactivos.

- Según se manifiesta a la inspección los equipos radiactivos marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 37479 y modelo [REDACTED] con nº de serie 16576, se encuentran desplazados junto con sus diarios de operación en Pasaia (Guipúzcoa) y Arrasate-Mondragón (Guipúzcoa). Asimismo, se manifiesta a la inspección que [REDACTED]
- Asimismo, se dispone de un Diario de Operación por equipo, comprobándose durante la inspección los diarios de los equipos nºs 8.873; 37.223 y 36.671, en los cuales se anotan datos relativos a las operaciones realizadas, fecha, lugar de trabajo y operador implicado.
- En el momento de la inspección únicamente se encuentra en el búnker el equipo con nº de serie 8.873, manifestándose que el equipo con nº de serie 37.223 se encuentra desplazado en Madrid reparándose y el equipo con nº de serie 36.671 desplazado en obra.

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Se manifiesta a la inspección que D. [REDACTED] posee el título de Consejero de Seguridad para el transporte de material radiactivo y ejerce dicha función para la instalación.
- Según se manifiesta a la inspección para cada salida de un equipo radiactivo se genera una carta de porte, utilizando un formato genérico en el que aparecen instrucciones especiales de manejo y emergencia con teléfonos de interés, que es particularizado con los datos del equipo, fecha, destino y conductor correspondientes, mostrándose a la inspección una hoja de porte así generada días atrás.
- Se manifiesta también cómo los vehículos utilizados para el transporte son señalizados con las correspondientes placas de mercancía peligrosa y rombo radiactivo.
- El 16 de mayo de 2008 ha sido remitido el informe anual correspondiente al año 2007 al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.
- Según determina la Ley de Energía Nuclear para responder a los daños nucleares que pudieran originarse se dispone de la póliza nº [REDACTED] contratada con la compañía [REDACTED] de seguros y reaseguros, hallándose al corriente en el pago del recibo hasta el 1 de enero de 2009.
- El lugar donde se almacenan los equipos radiactivos en el laboratorio de materiales, consta de un local accesible a través de puerta con cerradura y llave controlada por el personal de operación, en cuyo interior se encuentra un recinto blindado construido en hormigón, con dos puertas metálicas en su parte superior [REDACTED]. Dicho local está clasificada según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes como zona vigilada con riesgo de irradiación y señalizada de acuerdo con la norma UNE 73.302, y dispone de extintor de incendios en su proximidad.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis en la instalación los valores detectados fueron los siguientes:
 - 50 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la parte superior del equipo.
 - 45 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la parte inferior del equipo.
 - 11,8 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la parte superior de la maleta.
 - 5,4 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la parte inferior de la maleta.
 - 1,6 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con las tapas del búnker, en posición cerrada.
 - 0,10 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta de acceso al local.

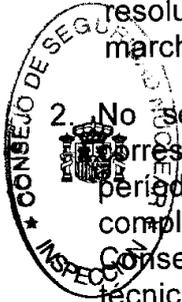


SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DESVIACIONES

1. Para siete de los trabajadores categoría A de la empresa no se dispone de documento expedido en los últimos doce meses que certifique que siguen siendo aptos para ejercer sus funciones como personal expuesto a radiaciones ionizantes, incumpliendo lo establecido en el artículo 40 del R.D. 783/2001, Reglamento sobre protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, y por la cláusula 10ª de las especificaciones técnicas de seguridad y protección radiológica incluidas en la resolución de 24 de enero de 2007 que autoriza la modificación y puesta en marcha de la instalación radiactiva.



2. No se ha realizado, sobre los equipos marca [REDACTED] modelo [REDACTED] la correspondiente prueba de integridad de la varilla-sonda o su soldadura en el último período de 5 años, tal y como se establece en la Instrucción Técnica complementaria CSN/SRO/IT//02, de fecha 7 de octubre de 2002, emitida por el Consejo de Seguridad Nuclear, y por la cláusula 27ª de las especificaciones técnicas de seguridad y protección radiológica incluidas en la resolución de 24 de enero de 2007 que autoriza la modificación y puesta en marcha de la instalación radiactiva.

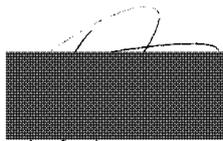
SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley de 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Basauri, a 7 de noviembre de 2008.





Fdo.:

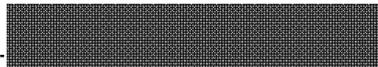


INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En *Basauri*, a *9* de *enero* de ~~2008~~ *2009*.

Fdo.: ..



Cargo... *Directora... de... laboratorio*

DILIGENCIA

Junto con el acta de referencia CSN-PV/AIN/15/IRA/1327/08 y fecha 7 de noviembre de dos mil ocho, correspondiente a la inspección realizada en la empresa EPTISA-CINSA INGENIERIA Y CALIDAD, S.A., sita en la [REDACTED] del término municipal de Basauri (Bizkaia), D [REDACTED], envía un escrito aportando documentación referente a las dos desviaciones recogidas en el acta. El inspector autor del acta, manifiesta lo siguiente en relación con la documentación aportada:



Técnico que suscribe la presente, acepta la documentación presentada como suficiente para proceder al cierre de las dos desviaciones reflejadas en el acta de inspección.

Vitoria-Gasteiz, a 27 de enero de 2009.

Handwritten signature of the Inspector, written in black ink over a rectangular redacted area.

Fdo.:

Inspector de Instalaciones Radiactivas